



## Informe TALIS de la OCDE

### Sus resultados ratifican la necesidad de abordar en España la situación del profesorado con la regulación de la profesión docente y el desarrollo de la carrera profesional

Nota de prensa

Hoy se ha publicado el Estudio Internacional de la Enseñanza y el Aprendizaje de la OCDE (TALIS), un cuestionario internacional sobre docentes, directores y el entorno de aprendizaje en los centros educativos. Este informe afirma que:

- En España, los docentes tienen, en promedio, 46 años, por encima del promedio de edad de los docentes en los países y economías OCDE que participan en TALIS (44 años). España se encuentra entre los países cuya población docente ha experimentado uno de los envejecimientos más pronunciados.
- En España, los directores tienen, en promedio, 50 años, por debajo del promedio de edad de los directores de los países que participan en TALIS (52 años). El 9% de los directores en España tienen 60 años o más. En España, solo el 49% de los directores son mujeres, en comparación con el 62% de profesoras.
- En cuanto al clima del aula, las relaciones entre estudiantes y docentes son positivas en general, con un 96% de docentes en España que están de acuerdo con la afirmación “los docentes se llevan bien con los estudiantes”. Sin embargo, el 5% de los directores declara comportamientos de intimidación o acoso escolar entre sus estudiantes, que es una proporción casi tres veces más alta en el promedio OCDE (14%).
- TALIS 2018 pide a los docentes que prioricen una serie de temas imaginando que pudieran incrementar el presupuesto educativo. Las tres principales áreas priorizadas por los docentes en España son la reducción de las ratios (85% de los docentes), ofrecer formación continua de alta calidad (65% de los docentes) y apoyar a los estudiantes con necesidades educativas especiales (63% de docentes).

El informe TALIS está elaborado con las respuestas de los docentes de Educación Secundaria Obligatoria y sus directores en los centros educativos públicos, concertados y privados. En España el cuestionario fue cumplimentado por 7.407 docentes de Educación Secundaria Obligatoria y 396 directores. Por lo que los docentes que imparten docencia en Ed. Infantil, Primaria, Escuela Oficial de Idiomas, Conservatorios... y sus respectivos directores no están contemplados.

ANPE ante las conclusiones del informe TALIS exige:

- **Abordar la situación del profesorado y su futuro profesional**, dando respuesta al diseño de la profesión docente en un doble aspecto, estableciendo una **Ley de la profesión docente** y, por otro lado, con un **Estatuto de la Función Pública Docente** que recoja y desarrolle la carrera profesional docente, desde el ingreso a la función pública docente hasta la jubilación. Sin olvidar reivindicaciones prioritarias como la equiparación salarial y la reducción de burocracia en los centros educativos.
- **Amplias ofertas de empleo público** para contribuir al rejuvenecimiento de las plantillas ya que tres de cada ocho docentes tendrán que jubilarse durante la próxima década y al mismo tiempo hay que dar estabilidad a los claustros disminuyendo la alta tasa de interinidad del profesorado.

- **La reducción de ratios y del horario lectivo del profesorado.** ANPE exigió reiteradamente la derogación del RD-Ley 14/2012 que ha afectado a la configuración de plantillas, al aumento de ratios, al incremento de horario y una importante disminución del número de profesores. La reciente *Ley 4/2019 de 7 de marzo, de mejora de las condiciones para el desempeño de la docencia y la enseñanza en el ámbito de la educación no universitaria*, ha derogado las medidas anteriores citadas de dicho Real Decreto, que es una medida insuficiente porque ha dejado al albur de las comunidades autónomas la regulación del horario lectivo docente ahondando más en la desvertebración educativa y en las desigualdades de las condiciones laborales de los docentes entre las diferentes comunidades autónomas.
- **Elaborar un plan estratégico de la convivencia en los centros** que permita la mejora de la convivencia y contemple el desarrollo reglamentario de la autoridad del profesor, un programa de prevención de acoso escolar que incluya la aceleración de los protocolos de protección a las víctimas, un plan específico de formación del profesorado y la reactivación del Observatorio Estatal sobre la Convivencia Escolar, entre otras medidas.
- **La profesionalización de la función directiva.** La creciente complejidad organizativa de los centros docentes reclama, cada vez más, profesionales dedicados a las tareas pedagógicas y de gestión. Desde ANPE reivindicamos la necesidad de que los equipos directivos estén incorporados en la futura carrera profesional en donde los claustros tengan un papel preponderante en su elección y se requiera una formación específica para hacer frente a su responsabilidad.

**Estos indicadores del informe TALIS demuestran, una vez más, que es urgente abordar la situación del profesorado en España en el compromiso de mejorar la educación. Por ello cualquier cambio en la política educativa que se aborde en la legislatura que comienza, deberá afectar a la situación de los docentes, porque ellos son la clave para llevar adelante cualquier reforma.**

ANPE-Madrid, sindicato independiente de la enseñanza pública  
19 de junio de 2019